



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° 16484 /2013
ARICA; 29 de Diciembre 2013

VISTOS:

A) Estos antecedentes, Acuerdo de Concejo Municipal N° 294/2013, de fecha 18 de Octubre 2013, Sesión Ordinaria N° 30/2013 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 15 (370)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 15/2013, Título I.-**

B) El Decreto Alcaldicio N° 9499, de fecha 21 de Diciembre del año 2012, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2013.-

C) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

APRÚEBASE, la **Modificación Presupuestaria N° 15 (370)** del Presupuesto Municipal año 2013, la cual se financiará con el reconocimiento de Mayores Ingresos.-

Acuerdos de Concejo Municipal N° 294/2013, de fecha 18 de Octubre 2013, Modificación Presupuestaria N° 15/2013 (370):

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
24.01.008.005	Donaciones	5.990	
05.01.002	Donación Banco Santander Santiago		5.990
TOTALES		5.990	5.990

Tendrán presente este Decreto la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
ALCALDE DE ARICA (S)



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL